

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2011**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Juan-Carlos González Muñoz

CONCEJALES:

Doña M^a Teresa Villanueva Sada

Don José-Manuel Méndez López

Don José Muñoz Arias

Don Ramón Alzórriz Goñi.

Doña Erkuden De La Vega Salegui

Don Sergio Barásoain Rodrigo

Don Alfredo Mina Aristu

Doña Ainhoa Martínez Mateo

Doña Blanca Esther Unzu Ibero

Doña Maitane Suarez Lesaca

Don José M^a Noval Galarraga

Don Manuel Fernández Díaz

Don Francisco-Manuel Moso Sanz

Don José-Enrique Escudero Rojo

Doña Áurea Garde Busom

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día veintisiete de octubre de dos mil once, presidida por el señor Alcalde, don Juan-Carlos González Muñoz y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

Excusa su inasistencia, por causa justa que le impide estar presente, el corporativo don Francisco-Javier Cruz Arteaga.

SECRETARIA:

Doña M^a Angeles Garcíandia Albarova

Antes del inicio del presente pleno, como es habitual, don Jose-Enrique Escudero solicita al señor Alcalde ordene la retirada de las banderas de la Comunidad Autónoma Vasca presentes en este Salón de Plenos.

El señor Alcalde indica que tiene total confianza de que durante la presente legislatura se aprobará un reglamento de organización y funcionamiento de los órganos municipales para regular este tipo de cuestiones y así no estar sujetos a posibles interpretaciones. Opina que no se vulnera ningún precepto de la Ley de Símbolos y pide que conste en acta la solicitud del portavoz del Partido Popular.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones anteriores celebradas con carácter de ordinaria el día 29 de septiembre y extraordinaria el día 24 de octubre de 2011, por disponer los señores corporativos de fotocopias de las mismas entregadas con anterioridad a este acto, adjuntas a la convocatoria de la presente sesión. Las actas son aprobadas por unanimidad.

2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2011.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Sin que se produzca debate, sometido el asunto a votación, por ocho votos a favor y ocho abstenciones, por mayoría, se acuerda:

El punto 3.2 del Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento que aprobó el Presupuesto Municipal del año 2011 estableció que “las modificaciones aprobadas sobre el Presupuesto prorrogado se entenderán realizadas sobre el Presupuesto definitivo aprobado”.

Dentro de estas modificaciones figuran las aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en el punto 3.- de la sesión celebrada el día 24 de febrero de 2011 y referentes a los programas de Escuela Infantil 0 – 3 años y Palacete Municipal.

Considerando que esta duplicidad perjudica la gestión de las Partidas afectadas, y teniendo en cuenta dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos, se acuerda:

Excluir del punto 3.2 del Acuerdo de Pleno de aprobación del Presupuesto Municipal del año 2011, adoptado en sesión celebrada el día ocho de septiembre de 2011, las modificaciones de Partidas aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en el punto 3.- de la sesión celebrada el día 24 de febrero de 2011 “Aprobación de modificación de Presupuesto Municipal prorrogado del 2009 para el año 2011 – Escuela Infantil y Palacete”.

3.- APROBACIÓN DE PLANTILLA ORGANICA DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA DEL AÑO 2011.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Don Jose-Enrique Escudero anuncia su abstención en el presente punto. Manifiesta que se debería estimar la alegación entera y no sólo en parte ya que el 6% de valoración del euskera sería suficiente en todos los puestos de trabajo. Por otro lado, en cuanto a la aprobación de la plantilla del 2011, insiste en que ésta no es su plantilla ya que es manifiestamente mejorable, pero que como ha apoyado ciertas modificaciones de la misma, se va a abstener.

Don Jose María Noval anuncia el voto negativo de su grupo a esta plantilla orgánica, ya que consideran que debería revisarse en varios aspectos, aunque reconoce que a estas alturas del año, no es el momento. Por otro lado, indica deberían felicitarse por dar por zanjado un debate que ha venido produciéndose en los últimos años en la Comisión de Recursos Humanos sobre la aplicación de los méritos del euskera, al existir un informe de la Secretaría del Ayuntamiento que contempla que se está haciendo conforme a la ordenanza, causa por la que se desestima la alegación de la recurrente. No comparten pero entienden, por ser un criterio legal, que las plazas de Intervención y Secretaría General, sólo tengan como mérito un 6%, frente al 10% del resto de puestos.

Doña Ainhoa Martínez explica que su grupo también va a votar negativamente porque creen que los puestos de Intervención y Secretaría también deben tener una preceptividad de un 10%.

El señor Alcalde señala que nadie tiene que discutir si es legal o ilegal los méritos que se dan a los puestos, ya que se aplican con la ordenanza vigente. En cuanto a la reducción existente en los puestos de Intervención y Secretaría, se aplican conforme a una Ley Foral, que marca dicho criterio.

Sometido el asunto a votación, por mayoría de ocho votos favorables, siete contrarios y una abstención, se acuerda:

El Ayuntamiento de Burlada en sesión de 8 de septiembre de 2011 aprobó inicialmente la Plantilla Orgánica de 2011, publicándose el acuerdo en el BON nº 188 de 22 de septiembre de 2011.

Con fecha 07/10/2011 Doña M^a Carmen Cuesta Chávarri presentó alegaciones a la plantilla orgánica, en calidad de interesada al estar inscrita en la convocatoria de una plaza de oficial administrativa identificada en plantilla orgánica con el nº 5.52.

Considerando lo establecido en el artículo en el artículo 325.1 de la Ley Foral de Administración Local y, teniendo en cuenta dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2011, se acuerda::

1. Estimar en parte la alegación presentada modificando la valoración de euskera del puesto 2.0 de Secretario/a General y el puesto 3.0 de "Interventor/a" señalándoles el porcentaje de 6% para adecuarlo a lo dispuesto a la LF 4/2011 de modificación de la LFAL; y desestimarla en los otros apartados, de conformidad con el informe jurídico que consta en el expediente.
2. Aprobar definitivamente la plantilla orgánica, con las modificaciones señaladas, y relación nominal de trabajadores correspondiente al año 2011 que, debidamente diligenciadas obran en el expediente de la sesión, como anexos números 1 y 2 respectivamente, así como normas complementarias para la aplicación de la Plantilla Orgánica del ejercicio 2011, que debidamente diligenciadas obra en el expediente de la sesión como anexo número 3, todo ello de conformidad con los artículos 19, 20, 34 y 35 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra así como con el artículo 236 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás normativa concordante.
3. Dar traslado de una copia de la plantilla y de las relaciones de puestos de trabajo a la Administración de la Comunidad Foral a los efectos oportunos.

4.- PROPUESTA DE APLAZAMIENTO DEL PAGO DE LAS PARCELAS H.3.2., H.3.3. Y H.3.4. DE ERRIPAGAÑA.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Sostenibilidad, Urbanismo y, Medio Ambiente.

Don Alfredo Mina señala que en la realidad, desde las diferentes administraciones, a las constructoras se les da una serie de facilidades que no se dan al resto de la ciudadanía, y además, en este caso, los beneficios de las constructoras nos traen perjuicios a los ciudadanos ya que no disponemos de ese dinero para afrontar nuestros gastos como son el centro de mayores o el centro juvenil. Cita los ejemplos de Nasipa y Construcciones Abaigar. De Nasipa manifiesta que está sacando un beneficio económico de sus dos Sociedades y al Ayuntamiento le pide un aplazamiento del pago comprometido. Creen que el dinero que Nasipa no nos está pagando, lo está invirtiendo en otros proyectos. De Construcciones Abaigar se pregunta si será capaz de realizar el pago el 31 de diciembre de 2011 cuando lleva años sin dar solución al tema de la S-6. Aprovecha este momento para pedir al señor Alcalde retome cuanto antes este tema en la Comisión de Urbanismo, debido a la situación sangrante que se ha creado en muchos vecinos afectados. Anuncia que votarían en contra pero que, por coherencia con el voto dado en la Comisión, se van a abstener.

Don Jose-Enrique Escudero anuncia el voto afirmativo al dictamen porque ya en comisión se le aclararon las dos dudas que tenía. Por un lado considera que no supone una gran pérdida de tiempo el aplazar el pago desde el día de hoy hasta el 31 de diciembre de 2011 y que, si ese día no pagan, el ayuntamiento puede rescindir el contrato y quedarse con el 25% ya abonado. Por otro lado ya se le ha aclarado que las partes que toman parte en estos contratos son el ayuntamiento y las constructoras, en ningún momento lo son las entidades financieras.

Don José Muñoz señala que el aplazamiento que se pide viene dado porque Vinsa no les ha facilitado las listas de adjudicatarios y los bancos, sin las listas, no dan financiación. Señala que el Ayuntamiento en ningún momento va a perder ya que el tiempo que se aplaze, se pagará con intereses. Coincide con don Alfredo Mina en solicitar al señor Alcalde que se le “eche valor” y se resuelva cuanto antes el tema de la “S-6”.

El señor Alcalde quiere matizar que él no ve dónde están los favores que, según Bildu, se dan al promotor, ya que va a tener que pagar todos los intereses que legalmente le correspondan. Señala que se les ha trasladado un problema ocasionado por un tercero que en este caso es Vinsa, que no ha sido capaz de gestionar ágilmente el censo único de vivienda y eso deviene como consecuencia de que las entidades bancarias retrasan todo lo posible la concesión de préstamos. Cree que no es cuestión de personalizar con las constructoras y responde que con el tema de la S-6 ya se han realizado algunas reuniones y que desea darle salida cuanto antes.

Don Jose M^a Noval anuncia el voto favorable de su grupo ya que consideran que el aplazamiento no es de mucho tiempo y se les va a exigir el interés legal.

Don Alfredo Mina indica que si tendríamos ahora el dinero y lo meteríamos en un banco también nos generaría intereses.

Sometido el asunto a votación, por mayoría de doce votos a favor y cuatro abstenciones, se acuerda:

1. Autorizar, en base a los antecedentes que motivan la petición de las U.T.E.s “ABAIGAR-TELLECHEA VPT” y “APISA AREA DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS S.L. Y NASIPA S.L., UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY

18/1982, el fraccionamiento del pago de las parcelas H.3.2. H.3.3, y H.3.4, en las siguientes condiciones:

- El pago del 25% del precio final se realizará en el plazo de 10 días hábiles a contar desde la notificación del acuerdo autorizando dicha prórroga, la cual quedará formalizada mediante un anexo respectivo a los contratos administrativos de venta de las parcelas enajenadas.
- El resto, es decir, el 50% del precio final se realizará, a los 30 días a contar desde que las U.T.Es reciban las correspondientes autorizaciones por parte del departamento de Vivienda del Gobierno de Navarra para adjudicar directamente las viviendas vacantes, y en todo caso no más tarde del día 31 de diciembre de 2011. Dicha cantidad aplazada generará intereses moratorios, al tipo fijado para el interés legal del dinero, a favor del Ayuntamiento de Burlada, desde la fecha de notificación del acuerdo autorizando el aplazamiento y hasta la fecha en que se produzca su total y efectivo pago.
- En el supuesto, en que legalmente pudiera proceder la resolución contractual por incumplimiento de las obligaciones de pago establecidas en el anexo por el que se conceda el aplazamiento solicitado, las posibles penalidades que, en su caso, pudieran derivarse, en ningún caso afectarán o comprenderán al importe correspondiente al segundo porcentaje del 25% del precio final, al que se refiere el apartado 1.

2. Comunicar a la UTE RIPAGAINA (UTE LUIS MARTINEZ BENITO, S.A. Y SARRIGUREN CONSTRUCTORA Y PROMOTORA, S.L) que su solicitud de prórroga de plazo para el pago de la parcela H.3.4, solo será autorizada en las condiciones señaladas en el apartado 1 de este acuerdo. Debiendo comunicar su conformidad a este Ayuntamiento en el plazo de 10 días hábiles desde la notificación de este acuerdo, en caso contrario procederá la resolución del contrato de conformidad con lo establecido en el inciso último de la cláusula tercera del contrato administrativo de la venta de la parcela.

3. Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

4. Dar traslado del presente acuerdo a las U.T.Es interesadas para su conocimiento y efectos oportunos.

5.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

El señor Alcalde quiere avanzar una información dada en la Junta de Portavoces y es que la solución que ha dado el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para intentar desatascar la posibilidad de liberar el espacio donde se encuentra el Centro Santa María. Indica que desde el departamento se ha contestado negativamente a la propuesta realizada desde el Ayuntamiento, pero han autorizado la propuesta de la permuta de parcelas en el Sector E, por lo que se puede empezar a negociar con la entidad interesada que es Cáritas.

Don Jose M^a Noval pregunta, referente a la resolución nº 815 de autorización de instalación de antena de telefonía móvil, si es la que viene de la legislatura pasada o es otra

diferente. El señor Alcalde le contesta que hay dos expedientes iniciados de antenas, que comprobarán cual es cual y que se le contestará.

Don Ramón Alzorriz indica que el señor Alcalde le ha entregado hoy el informe que pidió en el otro pleno ordinario acerca de la situación de trabajadores de obras en las pasadas fiestas patronales, señalando que lo va a estudiar a fondo y que si tiene que recabar más información al respecto, así lo hará. El señor Alcalde matiza que se lo ha dado en mano pero que lo va a pasar por el registro de salida para que los demás grupos lo conozcan.

No habiendo más consultas sobre el listado de resoluciones de alcaldía, los señores corporativos se dan por enterados de todas las resoluciones dictadas por el señor alcalde desde el último pleno ordinario.

6.-MOCIONES.

6.1 Moción que presenta el grupo de I/E sobre la base militar de Rota.

El señor Alcalde somete a votación la urgencia de la misma, aprobándose por unanimidad.

Doña Áurea Garde explica que mas que una moción es una declaración, dando lectura a la misma.

Don Jose-Enrique Escudero muestra su sorpresa porque en este ayuntamiento se debata acerca del escudo antimisiles de Rota y añade que si los directamente afectados están contentos con el asunto, no será el quien vote a favor de la declaración.

Don Jose M^a Noval anuncia el voto favorable de su grupo y le responde al señor Escudero Rojo que si hay colectivos que no festejan el asentamiento militar en la base de Rota y que hablar de este tema no es hacer alta política. Manifiesta que todo nos afecta a todos y que hay que posicionarse a favor o en contra del militarismo. Desea reñirle cariñosamente a su compañera mocionante y le indica que por la paz se trabaja y no se lucha, tratando de eliminar el lenguaje belicista.

Doña Ainhoa Martínez recuerda que Navarra junto con Hego-Euskalherria en el referéndum de 1986 ya votó NO a la OTAN, por lo que exigen respeto democrático a la decisión tomada en su día. Anuncia el voto afirmativo de su grupo por solidaridad internacionalista con I/E.

Don Ramón Alzórriz señala que no van a entrar sobre el fondo de la moción y entiende que es una moción que se tiene que presentar en el Congreso de los Diputados donde Izquierda Unida tiene representación,

Don Jose-Manuel Méndez indica que su grupo político, al igual que el partido socialista, considera que estos temas no se tienen que presentar en este Ayuntamiento y sí en el Congreso de los Diputados. Recuerda que cuando se sometió a referéndum el Si o No a la OTAN, salió mayoritariamente que Si, por lo que anuncia el voto negativo de su grupo.

El señor Alcalde señala que le ha sorprendido mucho el contenido de la moción cuando precisamente la mocionante le ha dado un “varapalo” público porque no se preocupa de los problemas de los burladeses, añadiendo que no cree que esta moción vaya a resolver los problemas de la ciudadanía de Burlada.

Sometido el fondo de la moción a votación obtiene ocho votos a favor y ocho en contra. Al producirse empate, se somete nuevamente a votación, obteniéndose el mismo resultado, por lo que decide el voto de calidad del señor Alcalde, siendo ésta rechazada.

6.2 Moción que presentan los grupos de Bildu, Nafarroa Bai 2011 e Izquierda-Ezquerria, en defensa de una educación pública de calidad.

El señor Alcalde somete a votación la urgencia de la misma, aprobándose por unanimidad.

Doña Ainhoa Martínez da lectura a la misma en euskera y castellano.

Don Ramón Alzórriz indica que esta moción tampoco debe tratarse en un foro como es el Ayuntamiento ya que todos los grupos tienen sus representantes en el Parlamento Navarro, siendo ahí dónde tiene que tratarse. Indica que, desde dentro de su partido, están peleando para que los recortes o ajustes sean los menos posibles en las áreas de educación y de bienestar social. Anuncia que van a votar en contra.

Don Jose-Manuel Méndez indica que desde UPN-Burlada, la educación ha sido y es un pilar esencial de cara a la prosperidad y al desarrollo de cualquier sociedad, por eso apuestan por una educación de calidad, por el plurilingüismo, con dominio del inglés y por potenciar el talento y el espíritu emprendedor. En materia educativa quieren decir que Navarra se sitúa a la cabeza de España y dentro de las regiones europeas más avanzadas; El abandono escolar se sitúa en la mitad de la media española y el ratio de alumno/profesor es de 8,3. Señala que a todos les gustaría tener una educación de máxima calidad pero que hay que ser conscientes de los tiempos que corren en los que todos deben aunar esfuerzos. Están de acuerdo con el fondo pero no con la forma, por lo que votarán en contra.

Don José Enrique Escudero indica que su postura en el fondo de la presente moción va a ser la de la abstención. Señala que la educación es el mayor activo de las actuales y las futuras generaciones. Siempre han indicado que no están a favor de que se produzcan recortes en el tema educativo, pero que apuestan por igual por una educación pública y por una educación concertada, siendo los padres quienes eligen qué tipo de educación dan a sus hijos.

Doña Áurea Garde indica que le ha sorprendido muchísimo la intervención de Ramón como portavoz del partido socialista y le recuerda la manifestación habida en Pamplona el sábado pasado, suscrita por todas las fuerzas sindicales.

Don Jose M^a Noval señala que a él también le sorprende lo dicho por el portavoz del partido socialista. Describe los centros públicos educativos existentes en Burlada reflejando que este tema no es lejano ni para la ciudadanía de Burlada ni para el Ayuntamiento como Entidad. En cuanto al fondo, señala que se están viviendo una serie de movilizaciones en

defensa de la educación pública que ha concitado la unidad de toda la comunidad educativa y la de todas las organizaciones sindicales. Manifiesta que es una moción que les ha llegado a los grupos por distintas vías a través de determinadas organizaciones y que coincide en el día en el que está convocada una jornada de huelga, que está siendo mayoritariamente secundada. Para finalizar indica que no cree que haya que felicitarle al PSOE por nada y si, en todo caso, habría que reprender tanto a UPN como al PSOE.

Doña Ainhoa Martínez quiere manifestar el descontento del profesorado porque se esté vendiendo la idea de que la huelga es porque tienen una hora más lectiva y la huelga viene por otros temas como son el quitar profesores terapéuticos y no poder atender a niños que lo necesiten, que las clases de diversidad acojan cada vez a más alumnos y que no existan desdobles en según qué asignaturas.

Don Alfredo Mina se dirige al portavoz socialista para recordarle que no hace mucho tiempo se aprobó una moción sobre la financiación de los ayuntamientos y lo mismo que aquella procedía en este foro, también procede la que se está tratando ahora. Quiere asimismo matizar a UPN que, en cuanto a las medidas tomadas acerca del fracaso escolar y demás datos educativos, hay que verlas en relación a qué países se toman. Concluye inciendo en la idea de que, gracias a UPN, se está recortando en la formación de futuras generaciones.

Don Ramón Alzórriz, por alusiones, quiere contestar que él no ha dicho en ningún momento que el tema no incida sobre las personas de Burlada, sino que el tema tiene que discutirse en el Parlamento de Navarra donde todos los grupos de este pleno están representados. Señala que el PSN ha peleado porque se mantengan y se mejoren las condiciones de educación y, desde dentro, están defendiendo que no se recorte en áreas de educación, sanidad y bienestar social.

Don José Muñoz quiere contestar a la edil de I/E que seguirán sorprendiéndola pero que el tema es que hay que gobernar con responsabilidad y que él entiende que el que está en la oposición siempre está en la pelea. Señala que a él si que le sorprende la abstención anunciada por el concejal del PP, cuando este partido es el que más recortes está llevando a cabo en educación en toda España.

El señor Alcalde indica que van a votar en contra del fondo por responsabilidad, porque exigir garantías de que no habrá nuevos recortes en este momento es complicado. Señala que se está jugando al doble lenguaje al afirmar que cualquier recorte incide en una peor calidad de la enseñanza. Por último discrepa de la intervención del portavoz del PSN y ve una clara diferencia entre la primera y esta moción, en cuanto a que ésta directamente afecta a intereses en Burlada.

Sometido el fondo de la moción a votación, es aprobada por ocho votos favorables, siete contrarios y una abstención, por lo que, por mayoría se acuerda aprobar literalmente la moción que dice:

El sistema educativo público de Navarra ha gozado de buena salud y está situado a la altura de los países más avanzados de nuestro entorno, tanto en las tasas de éxito escolar como en los resultados en las competencias evaluadas.

Lamentablemente la mejora progresiva de la inversión pública en educación parece que ha dejado de ser una prioridad en Navarra, al menos en la pasada legislatura. Desde el año 2009 venimos observando cómo en los sucesivos presupuestos se ha ido recortando de manera paulatina.

En los presupuestos de Educación de 2010 la partida de Becas se reduce un 6%, Formación del Profesorado baja un 9% y se suma al 50% que ya bajó en 2009; Gastos de Funcionamiento de los centros escolares disminuye el 7.5%; Nuevas Tecnologías un 26%, disminuyen también las subvenciones a las Apymas... En los presupuestos de 2011 las partidas de Atención a la Diversidad se reducen en torno al 18%, la partida de Formación del Profesorado de nuevo en un 20%; las inversiones en el 0-3 descienden un 7%; desaparece la partida de Actividades Extraescolares... Estos son algunos ejemplos de este recorte progresivo de las inversiones en la Educación pública.

El gobierno pretende justificar estos recortes en Educación Pública aludiendo a la situación de crisis económica que nos envuelve, pero no debemos olvidar que la sociedad Navarra posee los recursos suficientes para atender las necesidades del sistema educativo público; siempre ha sido así y así debe seguir siendo, más aún en los momentos de crisis.

Consideramos inadmisibles y totalmente injustos estos recortes en la Educación Pública.

Por ello el Ayuntamiento de Burlata/Burlada adopta el siguiente acuerdo:

- 1. Hacer un llamamiento a nuestr@s gobernantes y a nuestr@s representantes parlamentarios para que impidan cualquier retroceso en las medidas que hasta ahora han venido permitiendo una mejora progresiva de la calidad de la Educación Pública.*
- 2. Exigir garantías de que no habrá nuevos recortes en los presupuestos para 2012, así como la recuperación de la inversión en Educación.*
- 3. Exigir que Educación asegure las medidas y recursos que permitan seguir avanzando eficazmente en la Atención a la Diversidad del alumnado.*

Ya hemos hipotecado nuestro presente con esta crisis, no hipotequemos también el futuro de nuevas generaciones.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

7.1 Doña Áurea Garde pide al señor Alcalde y a su grupo una sensibilidad más feminista en este ayuntamiento cuando se tratan temas de mujer, refiriéndose en concreto a la reunión del pasado día en el que a la técnica de mujer se le interrumpió en varias ocasiones cuando estaba explicando el programa del día 25 de noviembre y sólo se hablaba del presupuesto en vez de hablar del programa. El señor Alcalde le responde que hay muchas formas de medir la sensibilidad y que el presupuesto de ese día ya ha sido aprobado en la Junta de Gobierno Local. También le pide doña Áurea Garde menos responsabilidad.

Interviene don Jose-Enrique Escudero para explicar que quien suscitó el tema del presupuesto fue él como único representante del Partido Popular y que lo que dijo fue que le parecía excesivo. Responde a doña Áurea que hay que tener sensibilidad en el tema de igualdad y no en el tema del feminismo. Señala que este Ayuntamiento no se puede permitir gastar cinco mil euros en el “Día internacional contra la violencia hacia las mujeres”. Doña Blanca-Esther Unzu muestra su disconformidad con que siempre se quiera reducir presupuesto en el más bajo y sobretodo en el de mujer.

Don Jose M^a Noval expresa que lo que Na-Bai criticó en esa reunión es que le parecía excesivo gastarse seis mil euros en 2 o 3 días y con pocas actividades. Señala que la diferencia con el Partido Popular es que ellos no quieren rebajar el presupuesto del área de igualdad que lo que quieren es una mayor diversificación de actividades a lo largo del año.

Don Ramón Alzórriz indica que las posturas son diferentes de cada grupo, pero que hace falta una sensibilidad especial con determinadas causas que están más desatendidas, dando la impresión de que, cuando hay que recortar siempre es de las mismas áreas.

7.2 Don Francisco-Manuel Moso ruega al señor Alcalde se tomen las medidas necesarias para tratar el tema de las ratas que hay en el parque desde el mes de marzo y que han causado la muerte de algún pájaro, con el consiguiente peligro para los trabajadores, que están trabajando sin guantes, para los niños y demás transeúntes.

También se refiere a la sala de exposición del palacete que considera que está infrautilizada ya que, desde el mes de agosto, está sin exposiciones cuando le consta que hay gente esperando para exponer sus creaciones. El señor Alcalde le responde que a él no le consta que haya lista de espera, pero que lo que es cierto es que el Ayuntamiento cada vez tiene más locales y es complicado dotar a todos de contenido.

7.3 Don Alfredo Mina pregunta si se ha estudiado el tema de la vicepresidencia del Patronato de Deportes. El señor Alcalde contesta que si se ha estudiado y que no se ha traído a este pleno por falta de entendimiento con la Secretaria, pero que se traerá a otro pleno.

7.4 Don Sergio Barasoain pregunta al señor Alcalde si está planificado el mantenimiento del lago de Erripagaña. Le contesta el señor Alcalde que, como todos saben, ese lago es del Ayuntamiento de Burlada y que ahora se ha asumido la urbanización de Erripagaña en cuanto a jardines, estando el lago dentro de ellos. Indica que intentarán que sea un espacio de ocio y no un espacio sucio.

Don Alfredo Mina indica que los jardines están sin regar desde la última vez que llovió. El señor Alcalde le insiste en que se ha recepcionado la obra el 15 de octubre y que la empresa era, hasta ese día, la encargada de mantenerlos. Don José Muñoz señala que el mantenimiento lo tiene que pagar la Junta de Compensación hasta el día 15 de noviembre que es la fecha de la recepción definitiva de los jardines, por lo que el Ayuntamiento deberá comprobar todo antes de esa fecha.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y diez minutos del día señalado al comienzo, el señor Alcalde levanta la sesión. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

